EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

En constancia de lo dispuesto en el numeral 17 del Decreto 249 de 2004.

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: "*5_9549_291 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.*"

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la celebración el acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: Diez millones doscientos mil pesos ($ 10.200.000) incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°10224 de 27/02/2024.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicios el subdirector del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño debe contar con los estudios previos descritos en el numeral 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización: N° 17

Para constancia se firma en Medellín, a los 03 días del mes de abril de 2024

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional SENA Antioquia

Proyectó: Carlos Calle P. – Gestión Contractual

V.B.: Diana Cristina Villegas – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.